

COPIA:

**"ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2019.**

En la ciudad de Quevedo, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve, a las diez horas, en el hotel Olímpico, se reúnen los señores accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, a saber: 1) la señora **Cecilia Aurora Aizaga García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietaria de 526 acciones y con derecho a 526 votos; 2) **César Ovidio Aizaga García**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 105 acciones y con derecho a 105 votos, debidamente representado por la ingeniera Magda Soria Zamora, según consta de la carta poder que se agrega al expediente; 3) **Camaro S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietaria de 448 acciones y con derecho a 448 votos, debidamente representada por el señor Francisco Rodolfo Arámbulo Morán, en su calidad de Presidente Ejecutivo; 4) el señor **José Chiang Luey Lin**, por sus propios derechos, como propietario de 1.972 acciones, con derecho a 1.972 votos; 5) **Fondo Colectivo de Inversión Fondo País Ecuador**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 460.861 acciones y con derecho a 460.861 votos, debidamente representado por el señor Carlos Julio Orozco Villacrés, tal como consta de la carta poder que se agrega al expediente; 6) el señor **Carlos Gaspar Andrade**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, como propietario de 4.424 acciones, con derecho a 4.424 votos; 7) el señor **Fernando Guzmán Martínez**, de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos; 8) la señora **Joya Guimaraes Santhiago viuda de Nars**, como propietaria de 10.376 acciones y con derecho a 10.376 votos, debidamente representada por la señora Narcisa Fabre de Del Rosario; 9) el señor **Gustavo Manrique Miranda**, por sus propios derechos, como propietario de 19.411 y con derecho a 19.411 votos; 10) **Promotora Agrotropical Colombia S.A.S., en liquidación**, de nacionalidad colombiana, como propietaria de 1.022.156 acciones y con derecho a 1.022.156 votos, debidamente representada por la señora Yaneth Hurtado Granada, en su calidad de liquidadora; 11) el señor **Fabián Rodríguez Guerrero**, por sus propios derechos, como propietario de 8.125 acciones y con derecho a 8.125 votos; 12) el señor **Huber Solórzano Barreiro**, por sus propios derechos, como propietario de 240 acciones y con derecho a 240 votos. También se encuentra presente, pese a no ser accionista, la C.P.A. Lucía Nacipucha Zumba, en su calidad de Gerente de la compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el señor Gustavo Manrique Miranda, Presidente del Directorio de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora C.P.A. Lucía Nacipucha Zumba, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente de la Junta y archivada en el expediente respectivo. La suscrita Secretaria deja finalmente constancia que se ha realizado la convocatoria, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, y que contando con la concurrencia del 83,08% del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas. Considerando todo lo antedicho, el Presidente

de la Junta declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas de AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL. El Presidente de la Junta solicita por Secretaria que se proceda a la lectura de la convocatoria para esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que fue publicada en el diario "La Hora" de esta ciudad de Quevedo, el 10 de mayo de 2019. La Secretaria procede a la lectura de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA  
INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del estatuto social de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, convoco a los accionistas de la mencionada compañía a Junta General Ordinaria de Accionistas, a efectuarse el 22 de Mayo de 2019, a las 10h00, en el Hotel Olímpico de la ciudad de Quevedo, ubicado en las calles San José decimonovena 107 y avenida Jaime Roldós, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del Comisario, del Administrador y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
2. Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del 2018.
3. Destino de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2018.

Los Estados Financieros y sus anexos, el Informe de Administrador y del Comisario, así como el Informe de los Auditores Externos, se encuentra a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, a partir de esta fecha, en la oficina de Quevedo en la Av. 12 de Octubre entre 9na. y 10ma de esta ciudad.

Se convoca de manera especial al Comisario de la compañía señor César López del Águila, a quien también se lo convoca de manera directa y escrita.

La presente convocatoria la hago en mi calidad de Gerente, subrogante del Presidente Ejecutivo de la compañía, en virtud de lo señalado en el Art. 14° del Estatuto Social.

Quevedo, 9 de mayo de 2019

**p. AGRÍCOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A.  
AGROTROPICAL**

**C.P.A. Lucía Nacipucha Zumba  
Gerente  
Subrogante del Presidente Ejecutivo**

A continuación, la Junta ratifica con la votación unánime de los accionistas concurrentes el contenido de dicha convocatoria, así como también el de la agenda que en ella consta como orden del día para la presente sesión. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente.

En primer término, se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, el informe del comisario, de la administración, y el del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. El Presidente de la Junta dispone a la Secretaria de la Junta que proceda a dar lectura al informe del Comisario, a la memoria del Administrador y al informe del Auditor Externo. Hecho lo cual, se pone a consideración de los señores accionistas para su aprobación. La Junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los asistentes, aprueba los antedichos informes del comisario, del administrador y del auditor externo.

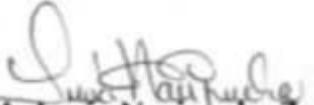
Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, es decir, el Estado de situación financiera, anexos y el Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La Gerente de la sociedad toma la palabra y hace a los presentes una explicación pormenorizada de los balances y estado de resultados integrales de la sociedad, donde se indica que la compañía tuvo una pérdida económica. La Junta, luego de deliberar al respecto resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el estado de situación financiera, anexos y el estado de resultados integrales.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, y la Gerente expresa que la compañía tuvo una pérdida en el ejercicio tal como se lo explicó en el punto anterior. En consecuencia, luego de deliberar al respecto, la Junta, por unanimidad de votos de todos los asistentes, resuelve aprobar este punto.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las once horas cuarenta y cuatro minutos, quedando agregado al expediente los documentos conocidos por esta Junta, firmando para constancia de todo lo actuado en unidad de acto, el Presidente y la Secretaria de la Junta".- (f) Gustavo Manrique Miranda, Presidente de la Junta.- (f) C.P.A. Lucía Nacipucha Zumba, Gerente-Secretaria.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso necesario.

Quevedo, 22 de mayo de 2019

  
**C.P.A. Lucía Nacipucha Zumba**  
Gerente-Secretaria